$\frac{\text{VICTOR PAZ ESTENSSORO}}{\text{PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA}} \\ \underline{\underline{Y}}$

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Excelentísimo señor doctor Subandrio, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, ha demostrado su amistad a Bolivia, contribuyendo eficazmente a estrechar las relaciones entre ambos países, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo señor doctor Subandrio, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Eduardo Arze Quiroga.